



**RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020**  
**FASE 1**

Vistas las solicitudes de **cambio de modalidad de matrícula** para el Curso Académico 2019-2020, presentadas hasta el día 25 de septiembre de 2019, en aplicación del *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva*, Art. 12.1 (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 03/07/2015), esta Dirección HA RESUELTO:

DNI	Titulación	Modalidad de matrícula solicitada	Resolución	Ref
29615865F	MÁSTER EN ING. DE MONTES	PARCIAL	FAVORABLE	5
30806613E	GRADO EN ING. AGRÍCOLA	PARCIAL	FAVORABLE	13
44204948Y	GRADO EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	16
44232656E	MÁSTER EN ING. DE MINAS	PARCIAL	FAVORABLE	1
44237389V	MASTER EN ING. INDUSTRIAL	PARCIAL	FAVORABLE	10
44246604D	GRADO EN ING. FORESTAL Y MEDIO NATURAL	PARCIAL	FAVORABLE	14
45157276L	GRADO EN ING. MECÁNICA	PARCIAL	FAVORABLE	18
48905536S	MASTER EN ING. QUÍMICA INDUSTRIAL	PARCIAL	FAVORABLE	9
48916025Q	DOBLE GRADO EN ING. ELECTRÓNICA+ ING. ENERGÉTICA	PARCIAL	FAVORABLE	12
48919189Y	GRADO EN ING. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	PARCIAL	FAVORABLE	3
48929874L	GRADO EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	17
48935208V	MÁSTER EN ING. DE MONTES	PARCIAL	FAVORABLE	7
48939210V	MÁSTER EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	6
48940544V	GRADO EN ING. ELÉCTRICA	COMPLETO	FAVORABLE	15
48943763Q	MASTER EN ING. INDUSTRIAL	PARCIAL	FAVORABLE	8
48953429E	GRADO EN ING. DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	PARCIAL	FAVORABLE	2
49063412L	GRADO EN ING. DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	PARCIAL	FAVORABLE	11
49116647D	MÁSTER EN ING. DE MINAS	PARCIAL	FAVORABLE	4

Como medio de notificación de la presente Resolución, se procede a su publicación en el tablón de anuncios de la Secretaría de este Centro y en <http://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/>

**Para hacer efectivo el cambio de modalidad de matrícula concedido deberá acudir a la Secretaría de este Centro para modificar la matrícula, ajustándola a dicha modalidad, como máximo, hasta el día 31 de octubre de 2019.**

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva o ante Sr. Director de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La Rábida (Huelva), a 26 de septiembre de 2019.

El DIRECTOR,



Pdo.: Jacinto Mata Vázquez.